*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1713.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2010.**

Asunción, 14 de diciembre de 2011

**VISTO:** La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el contrato Nº 35/2011 de la Empresa ICARO TOURS S.R.L. y el contrato Nº 33/2011 de la Empresa SERVITRAVEL S.R.L., suscritos con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la provisión de pasajes aéreos, siguen en plena vigencia.

Nº_____

Que mediante el Memorándum VMAAT/DGAF/DF/Nº 57/2011 del 17 de noviembre de 2011, el Director de Finanzas solicita se realice la ampliación de los contratos para la provisión de pasajes aéreos para Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es indispensable para la Institución contar con la provisión de pasajes durante los primeros meses del año 2012, por lo que es prudente extender la vigencia del mencionado contrato.

Que el dictamen Nº 19/2011 del 23 de noviembre de 2011, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, recomienda proceder a la ampliación de los contratos suscritos con las empresas adjudicadas.

Que en el presente Ejercicio Fiscal se cuenta con la disponibilidad de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) y el monto de Gs. 132.648.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil), sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2012.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 358/2011 del 28 de noviembre de 2011, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, manifiesta que en base a los antecedentes y las disposiciones legales presentadas no opone objeción de fondo ni forma para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1713.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2010.**



**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Aprobar la ampliación de los contratos para el servicio de adquisición de pasajes con las empresas adjudicadas, cuyos montos se desglosan de la siguiente manera: ICARO TOURS S.R.L. por el monto mínimo de **Gs. 167.430.500.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos treinta mil quinientos)** hasta el monto máximo de **Gs. 334.861.000.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil)** y SERVI TRAVEL S.R.L. por el monto mínimo de **Gs. 118.893.500.- (Guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos noventa y tres mil quinientos)** y hasta el monto máximo de **Gs. 297.787.000.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones setecientos ochenta y siete mil).-**

Nº_____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda de los contratos Nº 31/2011 y Nº 33/2011, respectivamente, con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar parte de la contratación al Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos", correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2011 y parte sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Jorge Lara Castro**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores